

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se concede la excedencia voluntaria en el escalafón de Catedráticos de Conservatorios de Música a don Andrés Oliva Marra-López, del Conservatorio de Málaga.*

De conformidad con lo solicitado por don Andrés Oliva Marra-López, Catedrático del Conservatorio Profesional de Música (Escuela de Arte Dramático) de Málaga.

Esta Dirección General ha resuelto conceder al señor Oliva Marra-López la excedencia voluntaria en el cargo expresado, por más de un año y duración máxima indefinida, en aplicación de lo preceptuado en el apartado B) del artículo 9.º de la Ley sobre situaciones administrativas del personal, de 15 de julio de 1945.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara jubilado a don Salvador Urquía Ordóñez, Auxiliar técnico de la Sección Comercial de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.*

Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación con fecha 11 de enero de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con la indicada fecha y el haber pasivo que por clasificación le corresponde, a don Salvador Urquía Ordóñez, Auxiliar técnico de la Sección Comercial de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1963.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se otorga el ingreso en la categoría especial de funcionarios directivos del Departamento, con arreglo a lo establecido en el Decreto 2243 1961, de 9 de noviembre, a los funcionarios que se relacionan.*

Umo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del primer curso de funcionarios directivos del Ministerio de Trabajo, verificado en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de enero de 1962, dictada en aplicación de lo prevenido en el Decreto 2243 1961, de 9 de noviembre, y habida cuenta la autorización concedida por la Orden de 30 de noviembre último, también de la Presidencia del Gobierno, este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—El ingreso en la categoría especial de funcionarios directivos, otorgándoles el diploma correspondiente, con todos los derechos y prerrogativas que establece el Decreto citado, a los funcionarios del Departamento que a continuación se relacionan, con expresión de los apellidos y nombre y Cuerpo a que pertenecen:

Abad Fernández, Luis.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Aguilar y Paz, Francisco.—Técnico Administrativo.

Aguinaga y Telleria, Antonio de.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Borregón Ribes, Vicente.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Camacho Marin, Manuel.—Técnico Administrativo.

Casado Mendoza, Enrique.—Delegados de Trabajo, a extinguir.

Cerro Corrochano Tomás.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Concostrina Elces, Marcelino.—Técnico Administrativo.

Fernández Lorenzo, Digno.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Galindo Quiroga, Francisco.—Técnico Administrativo.

Giménez Domínguez, Nicolás.—Técnico Administrativo.

González Pardo Olavarrieta, Santiago.—Técnico Administrativo.

Grau Penades, Antonio.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

León y García de la Barga, Félix de.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Martínez Orozco y Martí, Francisco.—Técnico Administrativo.

Moraga Sánchez Barrejon, Claudiano.—Técnico Administrativo.

Redondo Piquenue, Fernando.—Técnico Administrativo.

San Miguel Arribas, Luis.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Sierra Martínez, Francisco.—Técnico Administrativo.

Toro Orta, Vicente.—Técnico Administrativo.

Vargas Sánchez, Miguel.—Inspección Técnica de Previsión Social.

Villalobos Mier, Fernando.—Técnico Administrativo.

Segundo.—Ratificar, en aplicación de lo prevenido en el artículo segundo del mismo Decreto, la integración en la expresada categoría de funcionarios directivos del Departamento de aquellos que se hallan en posesión del título de Diplomado del Ministerio de Trabajo, cuya relación se expone seguidamente, expresándose los apellidos y nombre y Cuerpo correspondiente:

Ambles Pipo, Manuel.—Técnico Administrativo.

Araoz Gómez, Bartolomé.—Técnico Administrativo.

Atance Fernández, Juan.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Azcóiti Sánchez-Muñoz, Vicente.—Delegados de Trabajo, a extinguir.

Beneyto Ronda, Gaspar.—Técnico Administrativo.

Cabrera García, Antonio.—Técnico Administrativo.

Cárdenas Rodríguez, José Ramon de.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Catalá Ruiz, Francisco.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Catalá Ruiz, Marcelo (excedente espec.)—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Curiel Barragán, Luis.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Fernández Flórez, Antonio Luis.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Fernández González, Victor.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Fernández Heras, Amado.—Delegados de Trabajo, a extinguir.

Fernández de Valderrama y Luis, Eduardo.—Técnico Administrativo.

Galiana Rives, Francisco Javier.—Técnico Administrativo.

Gandasegui Larrauri, José Manuel.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

García Escalera, Guillermo.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

García Muñoz, José Joaquín.—Técnico Administrativo.

Gómez Morales, Antonio.—Técnico Administrativo.

González Rodríguez, José María.—Técnico Administrativo.

González Rothwos y Gil, Mariano.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Guillen Estrada, Eduardo.—Técnico Administrativo.

Gutiérrez Domínguez, Pedro.—Técnico Administrativo.

Isleñas Rodríguez, Enrique.—Técnico Administrativo.

León García Argüelles, Laudelino.—Técnico Administrativo.

López Estella, Alfredo.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

López Teijeiro, Leopoldo.—Técnico Administrativo.

Lorenzo y de Velasco, José de.—Técnico Administrativo.

Lledo Martín, José.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Maravall Casanoves, Héctor.—Delegados de Trabajo a extinguir.

Martínez Blasco, José Nicolás.—Técnico Administrativo.

Masip Escanilla, Sebastian Tomás.—Técnico Administrativo.

Minguet Lerma, Alberto.—Técnico Administrativo.

Miralles de Imperial, Luis.—Técnico Administrativo.

Morón Albar, Gabriel.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).  
 Nozal López, Luis e(xcedente voluntario).—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).  
 Peleteiro Alvarez, Benito Baldomero.—Técnico Administrativo.  
 Pérez Serrano, José.—Técnico Administrativo.  
 Posada Cacho, Jesús (excedente espec.).—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).  
 Reyna Jiménez, Antonio.—Delegados de Trabajo a extinguir.  
 Sánchez-Blanco y S. Blanco, Luis M.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).  
 Serrano Fernández, José.—Técnico Administrativo.  
 Serrano Pavia, Rafael.—Técnico Administrativo.  
 Suárez Mier, José.—Delegados de Trabajo a extinguir.  
 Tarrío Fernández, Antonia.—Técnico Administrativo.  
 Toharia Cátedra, Juan.—Técnico Administrativo.  
 Torres Gómez Centurión Manuel.—Técnico Administrativo.  
 Torres Mesa, Manuel.—Técnico Administrativo.  
 Troyano de los Ríos, Manuel.—Técnico Administrativo.  
 Ucelay Repollés, Luisa.—Técnico Administrativo.  
 Ucelay Repollés, Mariano.—Inspección Técnica de Previsión Social.  
 Vega y de la Vega, Antonio.—Inspección de Trabajo (Escala Técnica).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 31 de diciembre de 1962.

ROMEIO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil al servicio de este Departamento, y con destino en la Delegación de Industria de Madrid, doña María de los Angeles Rodríguez Delgado.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María de los Angeles Rodríguez Delgado, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con el

sueldo anual de 9.600 pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, y destino en la Delegación de Industria de Madrid, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo.

Esta Subsecretaria, accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien declarar al referido Auxiliar, doña María de los Angeles Rodríguez Delgado, en la situación de excedencia voluntaria, prevista en el apartado B) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad de esta fecha y por un período de tiempo no menor de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la expresada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en situación de excedencia especial a don Federico Santamaria Escudero, funcionario de la Escala General Administrativa, Rama Técnica.*

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto 3229/1962, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 294), Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda don Federico Santamaria Escudero, Jefe de Administración de tercera clase de la Escala General Administrativa—Rama Técnica—de este Departamento, y posesionado de su cargo en el día de hoy,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar en situación de excedencia especial, prevista en el apartado b) del artículo 7.º de la Ley de 15 de julio de 1954, a don Federico Santamaria Escudero, como funcionario perteneciente a la Escala General Administrativa—Rama Técnica—del Ministerio de la Vivienda con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 20 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, Blas Tello y Fernández Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de promoción para la provisión de las plazas de Secretarios vacantes en las Audiencias que se mencionan.*

Por no haber acudido solicitantes al previo de traslación que se anunció oportunamente; de conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y a tenor de lo que establece el artículo 14 de la Ley orgánica del Cuerpo modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso para proveer en promoción, por los turnos segundo, tercero y cuarto de los señalados en el artículo 10 de la misma, las Secretarías de Sala (retribuida mediante sueldo) de la Audiencia Territorial de Las Palmas, de la

Audiencia Provincial de Teruel y de la Audiencia Provincial de Lérida.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales para su ascenso a la quinta.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del citado Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar, en su caso, el orden de preferencia por el que se solicitan las plazas relacionadas.

Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 7 de enero de 1963.—El Director general, Vicente González.